

Tacuarembó, 10 de setiembre de 2021.

**R. 32/2021.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los ctes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por mayoría de 23 votos en 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** los Expedientes Internos **Nros.: 110/21**, caratulado "*FUNCIONARIO DEL ORGANISMO, Pedro Aureliano de Mattos, ficha 59, presenta su aspiración de ser tenido en cuenta para el llenado del cargo vacante de 'Portero' Escalafón E Grado I, que en tal calidad, se encuentra desde el 24 de los ctes.*", y, **112/21**, caratulado "*FUNCIONARIO MUNICIPAL Nelson Gaite, presenta su aspiración de ser tenido en cuenta para el llenado de cargos vacantes que se generen en el área de servicios, en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado al área*";-----

**RESULTANDO;** que desde el 24 de Agosto de 2021, se encuentra vacante el cargo de 'Portero', Escalafón E Grado 2, en virtud de la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, de su anterior titular, Sr. Juan María Baisón;-----

**CONSIDERANDO I;** que del expediente N° 110/21, surge que el funcionario Pedro Aureliano de Mattos Bentancurt, quien se desempeña desde su ingreso mediante Resolución N° 56 de fecha 12 de Noviembre de 2020, como Auxiliar de Servicio II, Escalafón E Grado 1, presentó nota dirigida a la Presidencia del Organismo, solicitando ser tenido en cuenta para ocupar el cargo de 'Portero' vacante, antes referido;-----

**CONSIDERANDO II;** que la Presidencia del Organismo, remitió nota a la Comisión de Legislación comunicando que estima pertinente llevar adelante la promoción solicitada por el funcionario Pedro Aureliano de Mattos, adjuntando anteproyecto de Resolución a esos efectos;-----

**CONSIDERANDO III;** que por su parte, del Expediente N° 112/21, surge nota presentada por el Sr. Nelson Gaite, funcionario del Ejecutivo Departamental que se encuentra "*en Comisión*" en este Legislativo, solicitando ser tenido en cuenta para el llenado de eventuales vacantes que se produjeran en el Escalafón de servicios, para lo cual presentaría su renuncia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, efectiva al 9 de setiembre de 2021, a efectos de poder ser designado como funcionario de esta Junta, a partir del día 10 de setiembre de 2021;-

**CONSIDERANDO IV;** que a juicio de esta Junta Departamental, ambos funcionarios han demostrado un gran compromiso en el desempeño de sus funciones actuales, por lo cual reúnen los requisitos y perfiles adecuados tanto para la promoción, como para la designación solicitadas;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y lo previsto en las normas citadas;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Promover, a partir del 1° de Setiembre de 2021, al cargo de PORTERO, Escalafón 'E' Grado 2, al funcionario Pedro Aureliano de Mattos Betancurt, C. I. 3.809.287-5, Ficha N° 59, quien por lo tanto deja vacante desde esa fecha, el cargo de Auxiliar de Servicio II, Escalafón 'E', Grado 1, que ocupaba desde su ingreso al Organismo.

**2do.-** Designar, a partir del 10 de setiembre de 2021, al Sr. Nelson Gabriel Gaité Correa, C.I. 2.865.319-4, Credencial Cívica Serie TAA N° 46.926, domiciliado en Gral. Artigas N° 15, para ocupar el cargo de Auxiliar de Servicio II, Escalafón 'E' Grado 1, que dejara vacante el funcionario Aureliano de Mattos desde el 1 de setiembre de 2021, según lo expresado en el numeral anterior de la presente Resolución.

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a los Sectores "Personal" y "Tesorería". Notifíquese a los interesados; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones "***Gral. José Artigas***", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno.

**POR LA COMISION:**

**Gerardo MAUTONE DELPINO**  
*Secretario General*

**José Felipe BRUNO**  
*Presidente*

DGS/bgc